

RESOLUCION DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 138/90
Sucre, 7 de diciembre de 1990

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, las señoras Victoria León Pino y Rosa León Pino, mediante memorial dirigido al H. Alcalde Municipal, solicitan la anexión de un terreno ubicado en la zona de San Roque, de una superficie de 563,33 m².

Que, de acuerdo al levantamiento topográfico realizado por el Departamento Técnico de la H. Comuna en el manzano 8, Distrito 2, ubicado entre las calles Capitán Echeverría, Loa y Junín, se evidencia la presencia de aires municipales.

Que, Patrimonio Histórico en informe N° 215/90, sugiere la anexión forzosa de una superficie de 563,33 m²., a la propiedad de Victoria León Pino y Rosa León Pino, considerando su mediterraneidad técnica, en cuanto no tendría salida directa a calle alguna.

Que, conforme a Ordenanza Municipal N° 38/89, se establece que la anexión de terrenos mayores a 80,00 m²., procederán exclusivamente mediante remate público y por Resolución del H. Concejo Municipal.

Que, conforme al inc. 3) del art. 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar Resoluciones, Ordenanzas y otros medios normativos municipales.

POR TANTO;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1ro.- Procédase al remate público de un terreno aire municipal de 563,33 m²., de superficie que se halla ubicado en la zona de San Roque, debiendo procederse a las publicaciones de ley y señalamiento de día y hora de audiencia pública de subasta y remate.

Art. 2do.- Se recomienda a la Oficina Técnica de la H. Comuna, la recuperación definitiva de aires municipales, sobre los cuales existen avances efectuados por los propietarios colindantes que tienen salida a calle Loa, evitando de esta manera que estos propietarios puedan quedarse definitivamente usufructuando terrenos municipales.

Art. 3ro.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúplase.

Lic. Walter Zilvetti Cisneros Dr. Weimar Padilla Cortéz
H.PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL H.SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL